



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
"FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS"  
PROYECTO CURRICULAR  
GERENCIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS  
Aspectos Legales en la Gestión Educativa.  
SYLLABUS**

<b>NOMBRE DEL DOCENTE:</b> Jairo Ricardo Pinilla González	<b>CICLO Y AÑO</b>	
	03	2012
<b>ESPACIO ACADEMICO:</b> Aspectos Legales en la Gestión Educativa.	<b>CÓDIGO</b>	<b>GRUPO</b>
<b>NUMERO DE ESTUDIANTES:</b> 21	<b>HS : 3 H/S</b>	

**HORARIO**

DIA	HORAS	SALON	
Martes	3H/S	307	
<b>TIPO DE CURSO:</b>	<b>TEORICO-PRACTICO</b>	<b>TEÓRICO</b>	<b>PRACTICO</b>
		x	

**CONCEPTOS PREVIOS**

Pedagogía, Didáctica, Formación, Educación, Currículo, Comunicación

**INTRODUCCION**

En este espacio académico se considera el sistema jurídico dentro del ámbito educativo, de tal manera que el docente puede hacer una contextualización de la responsabilidad que debe tener un gerente educativo y de las implicaciones que tiene la gestión administrativa dentro de los parámetros que rigen la función pública. Con esto se pretende que conozca y ejerza sus derechos y sus deberes lo mismo que los de toda la comunidad educativa, y adquiera manejo de los mecanismos y garantías constitucionales, para lo cual debe apropiarse del conocimiento sobre la legislación escolar, educativa y sobre la propia legislación laboral docente.

Para ello se busca ubicar a los estudiantes en sus contextos específicos desde la dimensión legal, de tal manera que puedan gestionar sus propios procesos administrativos, pedagógicos, y curriculares respondiendo a las expectativas y necesidades de la comunidad educativa, y cumpliendo de manera estricta con el ordenamiento jurídico.

**JUSTIFICACION**

La formación de los futuros profesionales de la Gerencia de Proyectos Educativos desde una nueva propuesta pedagógica sustentada en la investigación educativa que ilumine eficazmente los procesos de aprendizaje humano, es una tarea prioritaria e inaplazable a

desarrollar en un país que, como el nuestro, aspira a ofrecer una educación de calidad, para responder con mas y mejores argumentos a los retos que le impone la sociedad de hoy.

Corresponde a las facultades de educación formar verdaderos profesionales de la educación, éticos, sabios y eruditos, comprometidos con la construcción de ese nuevo proyecto de país con el que todos soñamos. Tarea difícil de cumplir sin una verdadera reflexión pedagógica al interior de nuestras instituciones.

El programa de Aspectos Legales en la Educación Básica, es un proyecto de aula que busca la apropiación y la comprensión por parte de los estudiantes, de la importancia del componente jurídico-político que enmarca la gestión institucional dentro del Plan de Desarrollo Sectorial Educativo para que pueda buscar la viabilidad de proyectos y programas que en correspondencia con la ley general contribuyan al mejoramiento de la calidad educativa.

### **OBJETIVOS GENERALES**

Generar un conocimiento concreto y concepto general acerca de los fundamentos jurídicos de la gerencia educativa en el marco del orden jurídico colombiano, de manera que le permita al futuro egresado desarrollar la actividad gerencial acorde con la constitución política y las leyes colombianas.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Formar directivos-docentes conocedores del orden jurídico colombiano, las leyes, los reglamentos, los decretos y acuerdos que le permiten ejercer su función acorde con un estado social de derecho.
- Preparar docentes y directivos-docentes que aborden con suficiencia teórica y práctica los problemas más relevantes de la gerencia educativa desde el marco jurídico colombiano.

### **NUCLEOS PROBLÉMICOS**

¿Qué significa asumir la formación de ciudadanos críticos en un estado social de derecho?

## **BLOQUE PROGRAMÁTICO/NÚCLEOS TEMÁTICOS MÍNIMOS**

### **INTRODUCCION**

Importancia del conocimiento apropiado de los fundamentos jurídicos que soportan la gerencia educativa en Colombia.

### **BLOQUE I: NOCIONES TEORÍA GENERAL DEL DERECHO**

#### **Núcleos temáticos:**

Conceptos de Derecho.  
Derecho natural y derecho positivo.  
Derecho objetivo y derecho Subjetivo.  
Ramas del Derecho: Público y privado  
La Norma Jurídica: clases y propiedades.  
Ordenamiento Jurídico y Relación Jurídica  
Clases de Normas: Culturales, sociales, morales, jurídica  
Fines del Derecho: Justicia, Bien común, Seguridad jurídica

### **BLOQUE TEMÁTICO II: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL I**

#### **Núcleos temáticos:**

Nociones generales de Derecho Constitucional.  
Constitución Colombiana: características generales. Valores y principios rectores.  
Estructura y poderes del Estado.  
Elaboración de leyes.  
La Corte Constitucional: Protección jurídica de los derechos fundamentales

### **BLOQUE TEMÁTICO III: NOCIONES DE DERECHO CONSTITUCIONAL II**

#### **Núcleos temáticos:**

Derechos fundamentales y su relevancia en la administración educativa  
Libertad y seguridad, libertad ideológica y religiosa.  
Intimidad, honor y propia imagen. Información y expresión.  
Objeción de conciencia.

**BLOQUE TEMÁTICO IV:  
NOCIONES DE DERECHO ADMINISTRATIVO**

**Núcleos temáticos:**

Derecho administrativo y sus principios  
La responsabilidad del Estado y de la Administración.

**BLOQUE TEMÁTICO V:  
NOCIONES DE DERECHO CIVIL**

**Núcleos temáticos:**

El sujeto de derecho: Persona y personalidad jurídica.  
Dignidad de la persona. Derecho a la vida  
Derecho civil y sus principios.  
Nociones básicas del Derecho civil.  
Fuentes del Derecho Colombiano.  
Principio de jerarquía y principio de competencia. La responsabilidad y sus clases

**BLOQUE TEMÁTICO VI:  
NOCIONES DE DERECHO PENAL**

**Núcleos temáticos:**

Principios. Concepto de delito y falta; el dolo y la culpa.  
La autoría y participación en la comisión del delito.  
Circunstancias modificativas de la responsabilidad.

**BLOQUE TEMÁTICO VII:  
Convenios y declaraciones internacionales**

**Núcleos temáticos:**

OEA  
ONU  
Declaraciones de la UNESCO

**BLOQUE TEMÁTICO VIII:  
Convenios Legislación Colombiana en materia educativa**

**Núcleos temáticos:**

Ley 30

Ley 115

Leyes, decretos, recientes y de obligado conocimiento. Entre ellas:

**Ley 1294 de Abril 3 de 2009**

"Por la cual se modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007".

**Ley 1297 de abril 30 de 2009**

"Por medio de la cual se regula lo atinente a los requisitos y procedimientos para ingresar al servicio educativo estatal en las zonas de difícil acceso, poblaciones especiales o áreas de formación técnica o deficitarias y se dictan otras disposiciones."

**Ley 1295 de Abril 6 de 2009**

"Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia, de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisben".

**Ley 1269 de Diciembre 31 de 2008**

"Por la cual se reforma el artículo 203 de la Ley 115 de 1994, en lo relativo a cuotas

**Ley 1176 de Diciembre 27 de 2007**

"Por la cual se desarrollan los artículos 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".

adicionales y se dictan otras disposiciones".

**Ley 1150 de Julio 16 de 2007**

"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"

**Ley 1146 de Julio 10 de 2007**

"Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente"

**Ley 1064 de Julio 26 de 2006**

Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación

**Ley 1029 de Junio 12 de 2006**

Por la cual se modifica el artículo 14 de la ley 115 de 1994

**Ley 0934 de Diciembre 30 de 2004**

Por la cual se oficializa la Política de Desarrollo Nacional de la Educación Física y se dictan otras disposiciones.

Otras disposiciones legales vigentes.

**COMPROMISO PRAXELÓGICO**

La función académica tiene sentido cuando la reflexión acerca de la teoría obliga asumir una postura coherente con la práctica y a partir de ésta se genera una nueva forma de pensar aquella mediada por la relación dialéctica entre una y otra, como condición pedagógica dentro del proceso sistémico docente-educativo; por lo tanto, cada estudiante del programa debe asumir como obsesión, desde el primer día de esta serie de encuentros, la construcción de una propuesta curricular que permita incorporar las TIC en las IED de manera crítica y pedagógica.

**METODOLOGÍA**

Desde el punto de vista didáctico el proyecto de aula privilegia el trabajo en equipo alrededor de núcleos problémicos mediante el desarrollo de seminarios investigativos, estudio de casos, conversatorios y talleres en donde se destacan tres elementos fundamentales:

- **Aprender haciendo:** Se parte de la base de que los conocimientos se adquieren en

una práctica concreta que implica la inserción en un aspecto de la realidad directamente vinculada con el futuro campo de acción del estudiante y que constituye el principio activo de la practica docente. Por lo tanto, el aprender haciendo implica: una superación de la actual división entre la formación teórica y la formación práctica mediante una adecuada globalización e integración de ambas a través de la realización de un proyecto de trabajo.

- **Superación de la clase magistral y el protagonismo del profesor** a través de la acción-reflexión del trabajo por parte de los participantes. Finalmente, el conocimiento se presenta aquí como inacabado y por lo tanto cuestionable y falible, pero perfectible por el sujeto que aprende dada la cercanía del objeto del conocimiento con el sujeto que aprende.
- **Interdisciplinariedad.** Se posibilita la articulación e integración de diferentes perspectivas y enfoques profesionales en el proceso de interpretar y actuar sobre la realidad. En este sentido se analiza la realidad en su complejidad, variedad y amplitud, investigando los elementos que la constituyen en sus diversos niveles y nexos que se establecen entre ellos para estudiarla como un todo y eliminar la fragmentación y atomización que se presentan en las practicas unidimensionales.
- **Metodología Participativa.** El trabajo por proyectos implica necesariamente la conformación de equipos alrededor de problemas concretos. Como consecuencia de ello los alumnos enfrentan problemas concretos de su futuro quehacer profesional. En esta confrontación con problemas prácticos los alumnos se transforman en sujetos de su propio proceso de aprendizaje apoyados en planteamientos teóricos y la permanente tutoría del docente.
- **Integración de la Docencia, la Investigación y la Práctica.** El trabajo por proyectos cierra la brecha que tradicionalmente ha caracterizado las practicas educativas, y por lo tanto, esta estrategia metodológica permite la integración y globabilidad en el análisis y solución de situaciones problémicas a partir del flujo constante y la interrelación de los elementos teóricos y prácticos que se dan en la práctica investigativa.

## **RECURSOS**

Retroproyector de acetatos  
Video Been  
Proyector de diapositivas  
Laboratorio de informática

<b>EVALUACIONES</b>				
	<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>PORCENTAJE</b>	
1°	<b>Entrega primer corte PCGPEI</b> a. Ensayos 15% b. Parcial escrito 10% c. Autoevaluación 10%	Entrega primer corte (Quinta semana)	35%	70%
2°	<b>Entrega segundo corte PCGPEI</b> a. Exposiciones 15% b. Parcial escrito 10% c. Autoevaluación 10%	Entrega segundo corte (Novena semana)	35%	
<b>EX FINAL</b>	<b>Entrega definitiva PCGPEI</b> a. Fase Contextual b. Ensayo Propositivo	<b>Semana 12</b>		30%
<b>ASPECTOS A EVALUAR DEL CURSO</b>				
<p>Evaluación del desempeño docente Evaluación de los aprendizajes de los estudiantes en sus dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• individual/grupo,</li> <li>• teórica/práctica,</li> <li>• oral/escrita.</li> </ul> <p>Autoevaluación: Coevaluación del curso: de forma oral entre estudiantes y docencia</p>				

<b>BIBLIOGRAFÍA</b>
<p>Texto(s) Guía(s): No hay</p> <p><b>Bibliografía Básica</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Kaufmann, A. Filosofía del Derecho. Universidad Externado de Colombia. 2002.</li> <li>2. Gómez, M.A. y Gómez, C.A. Delitos contra la administración pública. . Universidad Externado de Colombia. 2008.</li> <li>3. Pérez, L.A. Teoría del derecho. Edit. Tecnos. Séptima edición. 2008.</li> <li>4. Kelsen,H. Teoría pura del derecho. Edit. Unión Ltda. 2000</li> <li>5. Lassalle, F. ¿Qué es una constitución?. Ediciones Universales. 2008</li> <li>6. Bobbio, N. Estado, Gobierno y Sociedad. Fondo de Cultura Económica. 2000.</li> <li>7. Urbano M. y cols. Lecciones de Derecho penal. Universidad Externado de Colombia. 2006.</li> <li>8. Valencia, Z.A. y Ortiz, M.A. Derecho civil. Parte general y personas. Edit. Temis. 2000.</li> <li>9. La Constitución de 1991.</li> </ol>

**DATOS DEL DOCENTE**

**NOMBRE**                      **JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ**

**PREGRADO**                      **Biología**  
**POSGRADOS**                      **Doctorando en Bioética y Biojurídica.**  
**Magister en Biología. Esp. Genética y Biol. Célular**  
**Magister en Docencia. Esp. Universitología**  
**Especialista en Informática para la Gestión Educativa**  
**Diplomado en Alta Gerencia Política y Gobernabilidad.**

**E-MAIL**                              [\*\*jrpinilla@udistrital.edu.co\*\*](mailto:jrpinilla@udistrital.edu.co)

**ENTREGA SYLLABUS A ESTUDIANTES**

<b>N°</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			

**FECHA ENTREGA SYLLABUS**

--